

MINERÍA MARINA ¿A DÓNDE VAMOS?

¿DE DÓNDE VENIMOS?

En la década de 1960 se empezó a prestar especial atención a los minerales de los fondos marinos. En 1970 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de Principios que Regulan los Fondos Marinos y Oceánicos y su Subsuelo Fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional, que destinaba el fondo marino exclusivamente a usos pacíficos. Para 1994, se crea la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos que tiene su principal función regular la exploración y la explotación de los recursos minerales de los fondos marinos que se encuentran en "la Zona" (50% de todo el fondo marino de la Tierra).

¿QUÉ SABEMOS DEL FONDO MARINO?

La "Zona" tiene una gran riqueza marina, los nódulos son el hábitat de muchas especies tales como esponjas y corales, pero la mayoría se desconoce.

91%

PROPORCIÓN DE ESPECIES
DESCONOCIDAS QUE VIVEN
EN EL MAR.

Es necesario tener mayor conocimiento del fondo marino, ya que se requiere conocer los roles que ocupan y cómo interactúan con los procesos globales.

¿POR QUÉ INTERESA A LAS EMPRESAS?

Hay tres tipos de yacimientos de minerales marinos:

- Nódulos polimetálicos: se encuentran en el fondo marino en las llanuras abisales y suelen estar parcialmente enterrados en sedimentos de grano fino, se encuentran: manganeso, hierro, cobre, níquel, cobalto, plomo y cinc, y pequeñas aunque apreciables concentraciones de molibdeno, litio, titanio y niobio, entre otros.
- Sulfuros polimetálicos: son ricos en cobre, hierro, cinc, plata y oro. Los depósitos se encuentran en los bordes de las placas tectónicas, las crestas de retroarco y los arcos volcánicos activos.
- Costras cobálticas se acumulan a profundidades marinas de entre 400 y 7.000 metros, en los costados y en las cimas de los montes submarinos. Se forman por la precipitación de minerales presentes en el agua de mar y contienen hierro, manganeso, níquel, cobalto, cobre y otros elementos metálicos y tierras raras.

¿CUÁL ES EL CONTEXTO ACTUAL?

El fondo marino es Patrimonio Común de la Humanidad, por esta razón no pueden prevalecer los intereses empresariales sobre el cuidado de nuestros bienes comunes naturales.

-Hay mayor presión en la Zona Clarion-Clipperton (Océano Pacífico entre Hawaii-México) De 31 contratos otorgados 19 han sido para nódulos polimetálicos y 17 de estos para esta zona.

-La "transición energética" sigue siendo la principal promotora de todas estas industrias extractivas.

-En la última reunión de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos no se llegó a ningún acuerdo sobre regulación.

-Chile, Ecuador, Panamá, República Dominicana, Brasil y Costa Rica promueven una propuesta de pausa precautoria para impedir cualquier proyecto de minería marina hasta conocer plenamente los riesgos.

-Deben considerarse con mayor relevancia a los sectores de la ciencia, la sociedad civil y los pueblos originarios.

ANTE LA CRISIS SOCIOECOLÓGICA NO PODEMOS DARNOS EL
LUJO DE SEGUIR ACTIVANDO INDUSTRIAS EXTRACTIVAS.

Referencias: Naciones Unidas (S.F.) La Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y la explotación minera de los fondos marinos. Tomado de: t.ly/b7Sgz
Rueda, Aleida (4/9/23) América Latina lidera plan para impedir minería marina. SciDev.Net. Tomado de: t.ly/3MIJR